



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13659

20/06/2017

39013

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Acuerdo con Portugal ha funcionado correctamente, regulando el acceso a las aguas de ambos países de manera ordenada. Si bien es cierto que hay aspectos mejorables, la gran mayoría del Sector Pesquero está a favor de la continuidad de este acuerdo y el Gobierno está trabajando en su renovación.

La mejor opción es, sin duda, la reciprocidad de medidas técnicas, tal y como sucede para los acuerdos fronterizos del río Miño y del Guadiana; de esta manera se solucionarían los posibles conflictos de competencia entre flotas.

Por ello, España lleva insistiendo en este asunto desde hace tiempo. En las distintas reuniones que se han mantenido entre España y Portugal con motivo de la renovación del acuerdo, se ha hecho hincapié en que se establezca dicha reciprocidad y es, precisamente, en esta línea en la que se quiere seguir trabajando de cara al futuro acuerdo.

El pasado 21 de julio se celebró en Madrid el Comité Luso-Español de Pesca (COLEP), reunión en la que participaron las Administraciones portuguesa y española así como representantes de ambos Sectores, de cara a analizar la situación y con vistas a la renovación de este importante acuerdo.

Ambos países coincidieron en la importancia de la renovación del acuerdo bilateral, como una medida de mejora de la gestión de la Pesca en las zonas económicas exclusivas respectivas. Se recabaron también las peticiones del Sector sobre las principales cuestiones que les afectan, dada la oportunidad que brinda la renovación del mismo para adecuarlo a las circunstancias actuales de ambos Sectores.

El Comité decidió celebrar una nueva reunión este mes de septiembre, en la que se debatirá un primer documento de trabajo, con vista a su aprobación antes de final de año.

En este sentido, este Gobierno continuará trabajando para lograr la renovación de este Acuerdo en las mejores condiciones posibles.

Madrid, 05 de septiembre de 2017